CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

(PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal **LUIS EDUARDO MANTILLA MANTILLA** y el Contador Público **EDWIN JOAQUÍN CHARRY** de la sociedad **TECNOLOQUIMICA S.A.S.**, identificada con **NIT No. 900.672.092-5**, se permiten certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Dado en Barrancabermeja a los diez (10) días del mes de mayo de 2026.

Firma_____
LUIS EDUARDO MANTILLA MANTILLA
C.C.91.254.105
Representante Legal

Contador Público
EDWIN JOAQUIN CHARRY